

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, estando presentes las Diputadas: Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Haydeé Irma Reyes Soto, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia quienes se reúnen para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, misma que se sujeta al siguiente: -----

-1-

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III Y EL ARTÍCULO 223 BIS AL TÍTULO NOVENO "RESPONSABILIDAD PROFESIONAL" DEL CÓDIGO



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248

+52 507 707 000 / +52 507 707 000 EXTENSIÓN 6410

CongresoDelEstadoDeOaxaca

CongresoOaxaca_

congresooaxaca

PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EN
MATERIA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA
PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 232 BIS DEL
CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
DICTAMEN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX "VIOLENCIA
OBSTÉTRICA" Y EL ARTÍCULO 412 QUATERDECIES AL TÍTULO
VIGÉSIMO SEGUNDO "DELITOS CONTRA EL DERECHO A UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA" AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE REFORMAR
LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; ASIMISMO, SE
REFORMA LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO
PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

-2-




COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA


H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248

+951 5020200 / +951 5020400 EXTENSIÓN 6410

 CongresoDelEstadoDeOaxaca

 CongresoOaxaca_

 congresooaxaca

DETERMINA PROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 447 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, procede a realizar el pase de lista, una vez realizada, se constató que están presentes todas las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Permanente por lo que la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para realizar la sesión de la comisión y en consecuencia válidos los acuerdos que se determinen.-----

-3-

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta da lectura al orden del día propuesto, posteriormente consulta si es de aprobarse, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por unanimidad de votos las Diputadas y Diputado integrantes de la comisión aprueban el orden del día.-----

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III Y EL ARTÍCULO 223 BIS AL TÍTULO NOVENO "RESPONSABILIDAD



PROFESIONAL" DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen por el que la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia considera procedente aprobar el Proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo III y el artículo 223 Bis al Título Noveno "Responsabilidad profesional" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de responsabilidad profesional. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por unanimidad.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 232 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por unanimidad.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CONSIDERA

PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX "VIOLENCIA OBSTÉTRICA" Y EL ARTÍCULO 412 QUATERDECIES AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO "DELITOS CONTRA EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo IX "Violencia Obstétrica" y el artículo 412 quaterdecies al Título vigésimo segundo "Delitos contra el derecho a una vida libre de violencia" al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por unanimidad.-----

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE REFORMAR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; ASIMISMO, SE REFORMA LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se determina procedente reformar la fracción IV, del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción V, del artículo 207 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por unanimidad.-----

-5-



7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DETERMINA PROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 447 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional determina procedente la iniciativa que adiciona la fracción VII al artículo 447 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por unanimidad.-----

8.- ASUNTOS GENERALES.- Se pregunta a las diputadas presentes si desean hacer el uso de la palabra. No habiendo asunto que tratar se pasa al ultimo punto del orden del día.-----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la sesión, por lo que la Diputada Presidenta Lizett Arroyo Rodríguez manifiesta que, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, procediéndose a la elaboración del acta correspondiente, en la que firman de conformidad las Diputadas presentes. DAMOS FE.-----

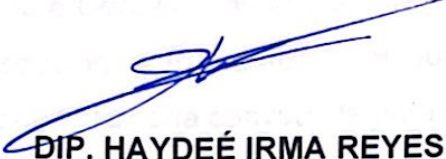


COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA


DIP. NANCY NATALIA BENITEZ
ZÁRATE
INTEGRANTE


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE


DIP. MARÍA LUISA MATUS
FUENTES
INTEGRANTE


DIP. NOÉ DOROTEO
CASTILLEJOS
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

